

Bailén.—Sucursal. Cruz Agüera, 21, a la que se asigna el número de identificación 23-10-32.

Bémez de la Moraleda.—Sucursal. Avda. Dieciocho de Julio, 8, a la que se asigna con el número de identificación 23-10-33.

La Carolina.—Sucursal. Esteban Salmerón, s/n., a la que se asigna el número de identificación 23-10-34.

La Iruela.—Sucursal. Corredera, 14 a la que se asigna el número de identificación 23-10-35.

Larva.—Sucursal. Federico López, 1, a la que se asigna el número de identificación 23-10-36.

Linares.—Sucursal. Isaac Peral, 22, a la que se asigna el número de identificación 23-10-37.

Lus.—Sucursal. Andrés Trillo, 8, a la que se asigna el número de identificación 23-10-38.

Torredonjimeno.—Sucursal. Amparo Padilla, 7, a la que se asigna el número de identificación 23-10-39.

Villanueva del Arzobispo.—Sucursal. Doctor Palanca, 5, a la que se asigna el número de identificación 23-10-40.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 9, concedida al «Banco Pastor, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por el «Banco Pastor, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 9, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

**Demarcación de Hacienda de León**

Bembibre.—Sucursal. Capitán Losada, 12, a la que se asigna el número de identificación 24-15-01.

**Demarcación de Hacienda de la Coruña**

la Coruña.—Agencia urbana. Plazuela de los Angeles, 5, a la que se asigna el número de identificación 15-04-40.

**Demarcación de Hacienda de Pontevedra**

Marín.—Agencia urbana. General Molá, número 28, a la que se asigna el número de identificación 36-03-20.

Madrid, 19 de abril de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 40, concedida a la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.**

Visto el escrito formulado por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 40, concedida en 13 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

**Demarcación de Hacienda de Tarragona**

Corbera.—Sucursal. Avda. José Antonio, 15, a la que se asigna el número de identificación 43-11-41.

**Demarcación de Hacienda de Baleares**

Palma de Mallorca.—Agencia. Antonio Marqués, 24, a la que se asigna el número de identificación 07-07-52.

Madrid, 21 de abril de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se autoriza el cambio de domicilio de las oficinas que indican y la continuidad en el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.**

La Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona ha solicitado de este Centro directivo la oportuna autorización para el traslado de domicilio de la sucursal y agencia que tiene

establecidas en Calella, calle Iglesias, número 232, y en Barcelona, Travesera de Gracia, 45, para el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 36, concedida a la citada entidad, por la que se consideraban entidades colaboradoras del Tesoro a las expresadas oficinas, se entienda de aplicación a los nuevos domicilios que se indican, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

**Demarcación de Hacienda de Barcelona**

Calella.—Sucursal. Iglesia, números 233 y 235, con el número de identificación 08-21-73.

Barcelona.—Agencia. Muntaner, 271-273, esquina calle Porvenir, con el número de identificación 08-21-19.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 12, concedida al «Banco Hispano Americano, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos y el traslado de domicilio de las oficinas que solicita.**

Visto el escrito formulado por el «Banco Hispano Americano, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos y el traslado de domicilio de las oficinas que tenía instaladas en Madrid, calle Alcalá, número 300, y Avda. de Bruselas, número 77, en Alcoy, Avda. José Antonio, número 23, y en Barcelona, Avda. Infanta Carlota Joaquina, número 119 y Guipuzcoa, número 17.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 12, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

**Demarcación de Hacienda de Alicante**

Jijona.—Sucursal. Avda. del Generalísimo, 86, a la que se asigna el número de identificación 03-04-12.

Crevillente.—Sucursal. Plaza del Generalísimo, 6, a la que se asigna el número de identificación 03-04-13.

Monóvar.—Sucursal. Plaza del Generalísimo, 6, a la que se asigna el número de identificación 03-04-14.

**Demarcación de Hacienda de Barcelona**

Barcelona.—Urbana. Turó de la Peira. Paseo de Fabra y Puig, número 313-315, a la que se asigna el número de identificación 08-16-41.

**Demarcación de Hacienda de Baleares**

Ibiza.—Sucursal. Vía Púnica, 11, a la que se asigna el número de identificación 07-03-07.

**Demarcación de Hacienda de Cartagena**

Cartagena.—Urbana. Barrio Isaac Peral. Submarino, 20, a la que se asigna el número de identificación 51-04-04.

**Demarcación de Hacienda de Cádiz**

Cádiz.—Urbana. Avda. Ana de Viya, 7, a la que se asigna el número de identificación 11-03-13.

**Demarcación de Hacienda de Logroño**

Logroño.—Urbana. Pérez Galdós, 1, a la que se asigna el número de identificación 23-05-07.

**Demarcación de Hacienda de Murcia**

Caravaca de la Cruz.—Sucursal. Avda. del Generalísimo, 19, a la que se asigna el número de identificación 30-06-15.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que las oficinas que han sido trasladadas de domicilio continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en los nuevos domicilios que se indican, con igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que ocupaban:

**Demarcación de Hacienda de Madrid**

Madrid.—Urbana. Alcalá, 204, con el número de identificación 28-11-05.

Madrid.—Urbana. Avda. de Bruselas, número 68, con el número de identificación 28-11-32.

**Demarcación de Hacienda de Alicante**

Alcoy.—Urbana. Avda. José Antonio, 53 (Alameda), con el número de identificación 03-04-04.